INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARÍA EQUIDAD, GÉNERO Y MUJER
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
PRESUPUESTO OFICIAL	**SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VENTITRES PESOS M/CTE ($79.710.823)**
FECHA DE EMISIÓN:	OCTUBRE DE 2025

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 1

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. *Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"* 14

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 21

V. IV. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 22

VI. Marco regulatorio 22

VII. Aspectos Técnicos 23

VIII. Aspecto Comercial 32

IX. Análisis de Riesgo 36

X. Conclusiones 43

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría Equidad, Género y Mujer y en función a lo contemplado por el Artículo

2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Mínima cuantía.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realizó el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. ***Análisis del Mercado[1]:*** *"Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de técnico para la realización de de estudios y diseños dirigidos para la creación de espacios de atención orientación y protección para el trato digno a las mujeres en el municipio de san José de Cúcuta.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[3] CIIU, estructura el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se desagrega de la siguiente manera:

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: Este segmento económico comprende las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf
[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
[3] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

usuarios conocimientos y aptitudes especializados. En esta agrupación económica el cual presenta la sub - denominación, División 70, que se encuentra compuesta por las acciones que se encaminan a la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción y consultoría técnica.

- Actividad 7020: Actividades de consultaría de gestión. Incluye las actividades que a continuación se describe:

  La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

- Actividad 7112: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica: Incluye las actividades que a continuación se describe:

  El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- SECRETARIA DE EQUIDAD, GENERO Y MUJER
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Proceso de contratación de Mínima Cuantía)
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta.
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios + (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y

Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de prestar los servicios de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[4]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar. Con base en lo previo, se presenta el análisis del sector.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de

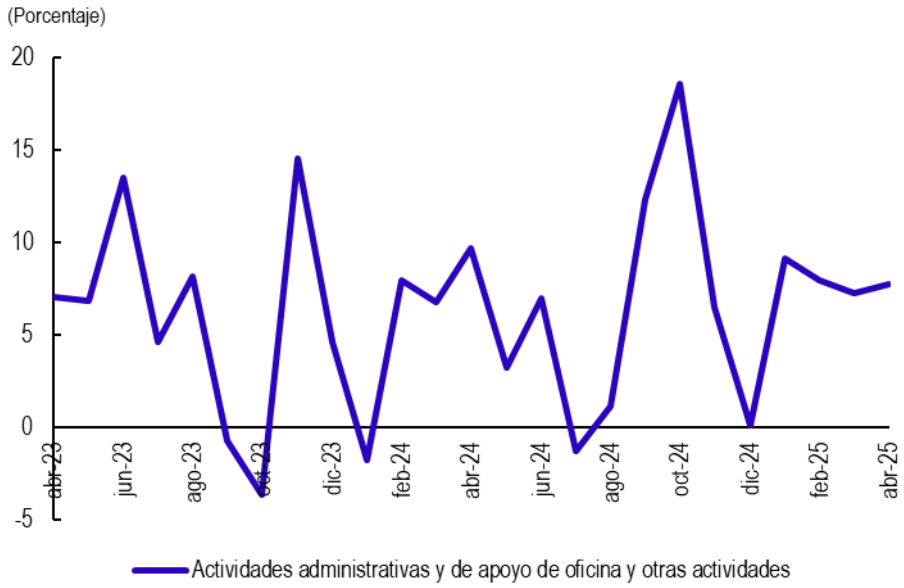
[4] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en abril de 2025** trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2024.

Gráfico 1

Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las **Actividades profesionales, científicas y técnicas** , en las que se aglutinan las líneas productivas de firmas a escala nacional que despliegan actividades de apoyo administrativo, indican que, en el cuarto mes del 2025 continuó en la senda positiva, toda vez que creció en un 7,7% con comparación con lo observado un año atrás; este comportamiento permitió prolongar por octavo mes consecutivo con avances en la evolución de los ingresos. Esta dinámica avance en su dinámica se gestó los progresos en todas las líneas de ingreso, en la que especialmente los Otros ingresos operacionales alcanzó un crecimiento del 205,2%, y mientras que en los ingresos por servicios prestados fue del 4,6%.

Por su parte, en connotaciones opuestas, la métrica del personal ocupado continuó con la senda negativa observada durante todo el 2025; particularmente para el periodo en el primer mes de la presente anualidad, el decrecimiento en el personal ocupado fue del 7,8%, dato el cual, fui influido por la baja dinámica en la adquisición de puestos de trabajo en todos su componentes, en las que la caída en el Personal permanente es la más significativa (-8,0%), seguido por, Personal ocupado sin agencias(-7,8%), Personal temporal directo (-7,6%), y Temporal por agencias (-4,2%).

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
ene-24	2,6	0,1	6,7	-0,3	-26,7
feb-24	0,6	-1,1	5,8	-2,9	-19,5
mar-24	-0,7	-1,9	3,1	-3,3	-14,8
abr-24	-0,9	-1,6	3,2	-3,6	-8,9
may-24	0,6	-0,4	2,2	-0,5	-12,0
jun-24	-0,3	-1,5	-0,5	-0,2	-15,2
jul-24	1,6	0,5	0,3	2,4	-12,4
ago-24	3,8	2,5	4,1	3,6	-13,0
sep-24	2,1	1,1	-0,8	4,1	-11,5
oct-24	3,9	2,9	-2,2	7,9	-8,7
nov-24	7,7	6,5	-2,6	14,7	-7,5
dic-24	9,1	7,8	-5,0	19,1	-9,5
ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7
feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-23,4
mar-25	-6,7	-6,7	-8,7	-3,3	-6,9
abr-25	-7,8	-7,8	-8,0	-7,6	-4,2

Fuente: DANE, elaboración propia

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **mayo de 2025,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 21,0%, lo que significó una reducción de 3,9 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en abril, periodo en el registro fue del 24,9%.

Cuadro 1
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2024		2025
	Mayo	Abril	Mayo
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	19,1	32,0	35,0
Nivel de existencias	-0,9	-5,0	5,9
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	17,6	37,7	33,8
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**12,5**	**24,9**	**21,0**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

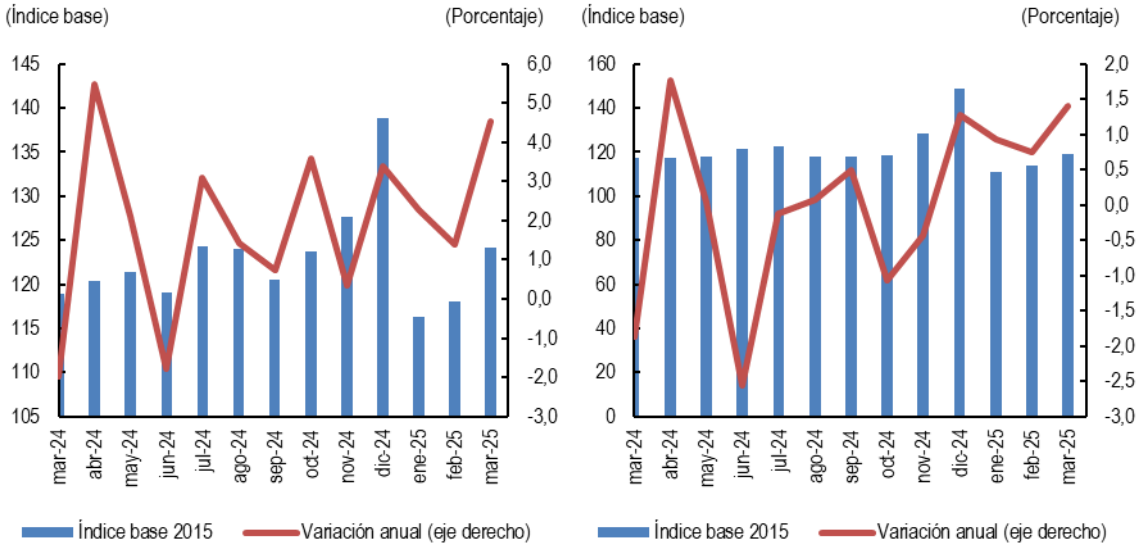
ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **marzo del 2025** indicador, aunque menor en términos comparativos con el mes previo cuando el factor tuvo un significativo crecimiento, el ISE en su agregado exhibió un índice base 116,8 puntos, creciendo en un 4,52% con respecto al mismo periodo del año previo.

Gráfico 4
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones

A. ISE Total

B. ISE Actividades profesionales científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo



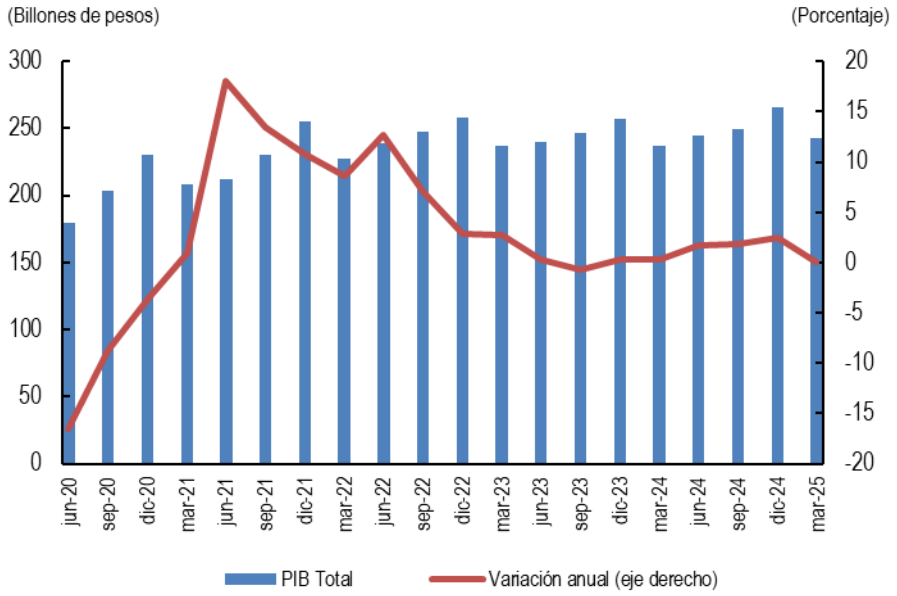
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente**.** No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente. De la misma manera, la Industria Manufacturera y la Construcción, creció en un 1,5%, revirtiendo el bajo desempeño visualizado en los meses previos. Por su parte, las actividades comerciales, transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida crecieron en términos interanuales en un 5,8% en contraste con igual periodo de 2023.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, luego de un crecimiento promedio del 1,6% en el 2024, en el primer trimestre del 2025 el producto se expandió a un ritmo del 2,7% (equivalente a la producción en bienes y servicios por valor de 242,5 billones de pesos), en comparación con el mismo periodo del año previo. La dinámica presentada exhibió la tasa crecimiento en términos interanuales más alta de los últimos siete trimestres.

Gráfico 5
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia

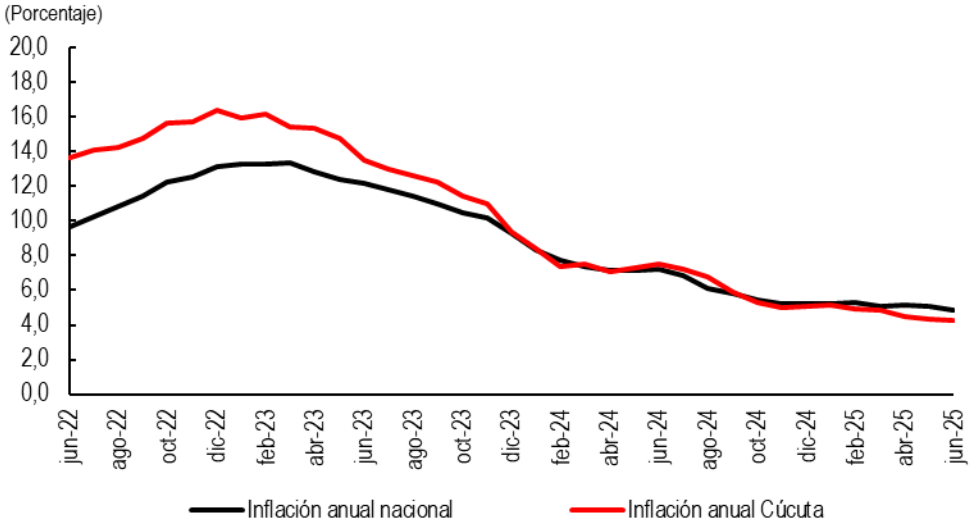
Por actividades económicas (Gráfico 5), se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo crecimiento fue del 6,5%, pues fueron las líneas productivas que mejor dinámica presentaron; estas contribuyeron en un 0,8 punto porcentual a la variación anual. De la misma manera, las los segmentos de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron en 5,5% (contribuyó 0,7 puntos porcentuales a la variación anual); en connotaciones similares, las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, se expandieron a un ritmo superior al 4%. Por su parte, y aunque en terreno positivo, pero en menores proporciones, se acrecentaron, las Actividades inmobiliarias, Construcción, Industria manufacturera, y Servicios públicos domiciliarios. Por el contrario, se contrajeron en términos interanuales, la Minería, Comunicaciones y las actividades Financieras y de seguros.

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **junio del 2025** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 4,82% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, la información de las principales canastas muestra qué, las divisiones de gasto aglomeradas en las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%), se situaron por encima del comportamiento medio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%), estuvieron ubicadas por debajo de la dinámica promedio observada en los principales dominios geográficos.

Gráfico 7
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros de inflación para Cúcuta muestran que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **junio del 2025** fue del 4,28% (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Educación, el cual, en términos interanuales creció en un 8,05%; a este registro le siguieron, Restaurante y hoteles (6,11%), Salud (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,93%), Prendas de vestir y calzado (5,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,99%); estas en su conjunto superaron el costo medio del dominio geográfico. De la misma manera, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Transporte (4,01%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (2,54%), Recreación y cultura (2,01Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%). Por el contrario, la división de Información y comunicación presentó una variación negativa en el comparativo interanual (-0,74%).

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	jun-25	
	Nacional	Cúcuta

Alimentos y bebidas no Alcohólicas	4,31	3,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,14	3,85
Prendas de vestir y calzado	2,10	4,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,23	4,96
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	2,92	1,46
Salud	5,20	6,23
Transporte	5,27	3,94
Información y comunicación	-1,46	-0,37
Recreación y cultura	1,68	2,45
Educación	7,56	8,05
Restaurantes y hoteles	7,44	6,63
Bienes y servicios diversos	3,61	3,96
Total	**4,82**	**4,28**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1572 de 2024 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2025, el presidente dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00)**; este registro exhibió un incremento del 9,5% (equivalente a $123.500) con respecto al ingreso base en el 2024, el cual, entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad. Por su parte, de conformidad con el respectivo aumento, el auxilio de transporte se incrementó en términos absolutos en $38.000 con respecto al año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $200.000. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VENTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.623.500)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 2
Nacional. Salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto

2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto

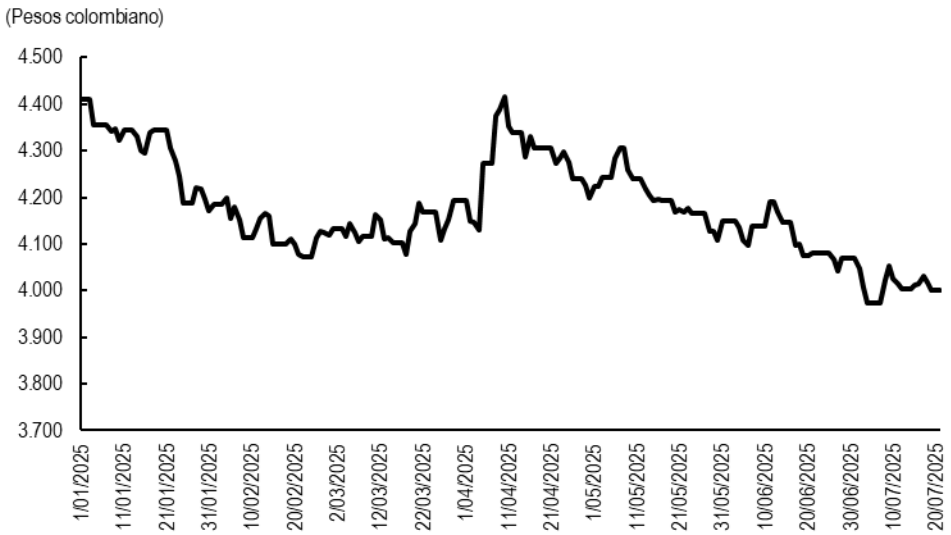
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 7
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. La cotización del dólar en Colombia cerró el viernes 18 de julio cerró su cotización en 4016,44, lo que significó una caída de 15,42 pesos con respecto a lo observado en el día previo, cuando su valor se ubicó en 4.031,86. Seguido, la apertura de la Tasa Representativa de Mercado (TRM) certificada del de apertura del 21 de julio fue de 4.000,61. Al comienzo de la jornada se registró un precio mínimo de $4.053 y un máximo de $4.142. Por su parte, se registró se registró un precio mínimo de $4.223 y un máximo de $4.264,33. Además, en la jornada del inicio de la cotización, se registraron transacciones por un monto de 1 millón de dólar.

III. ***Análisis de la Oferta y Demanda***[5]***: "****revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares***"**

Modelo de abastecimiento estratégico

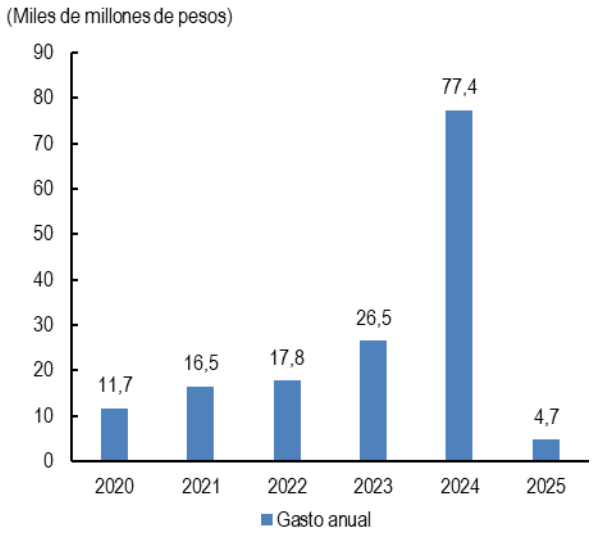
[5] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, reflejó que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 2.432 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 154 mil millones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2024, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 77 mil millones de pesos a través de 657 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 101 contratos cuyas cifras que alcanzan los 4,7 mil millones de pesos.

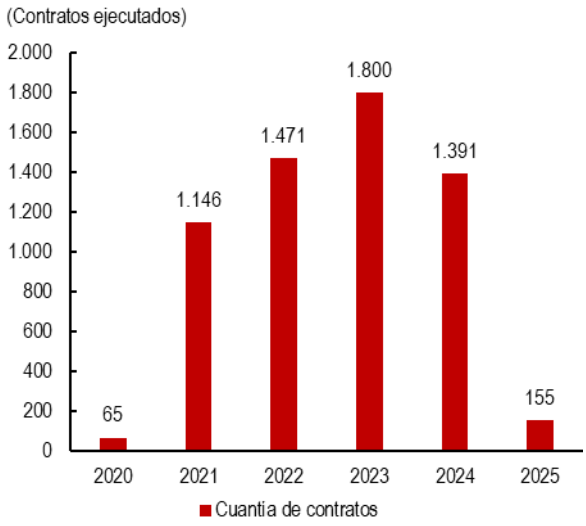
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



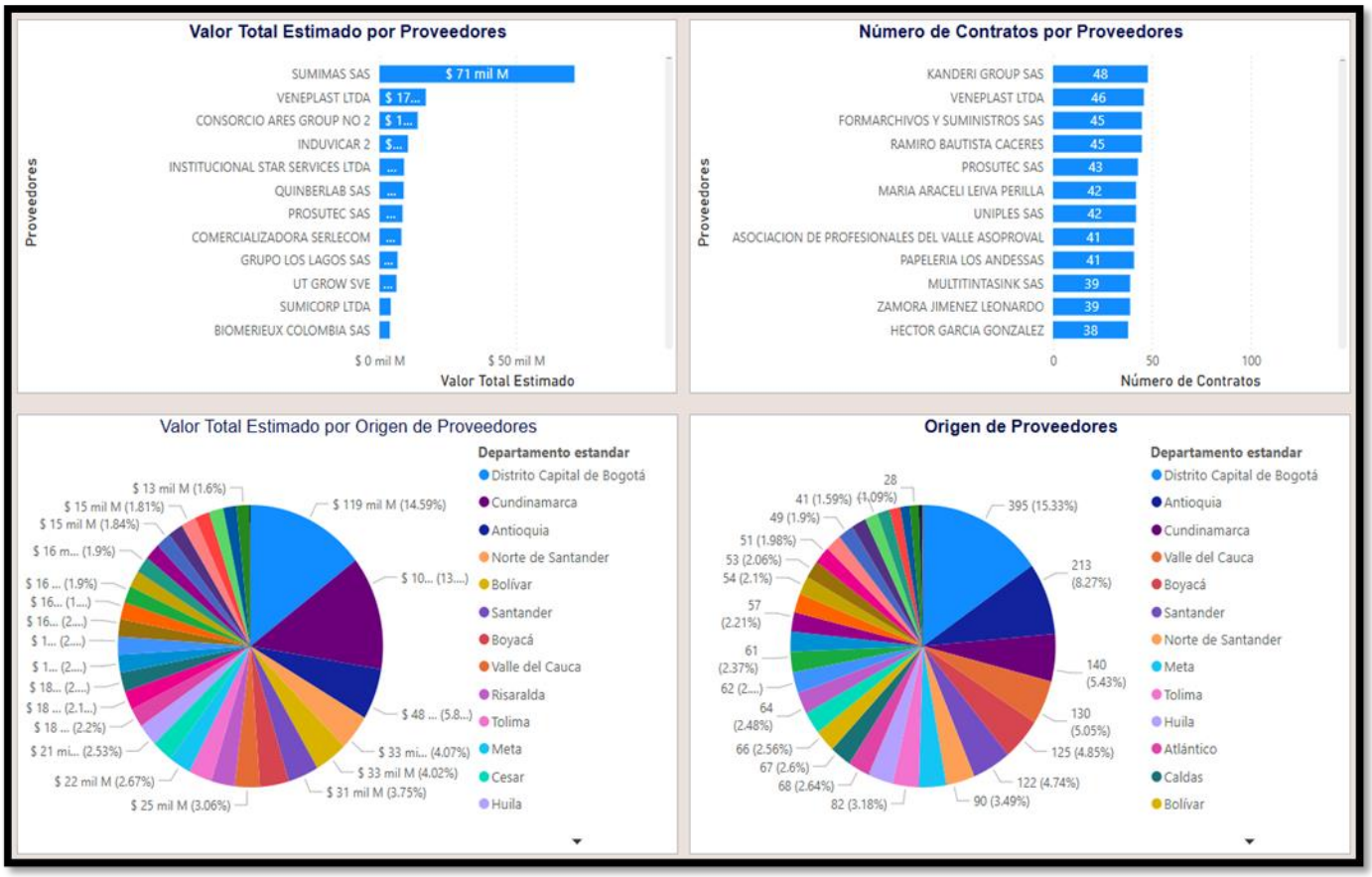
B. Total, contratos



Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

En el plano municipal, desde el 2021, el Municipio de Villa del Rosario solo ha ejecutado 6 contratos categorizado ssegún Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, cuyas sumas totalizadas alcanzaron los 689 millones de pesos. Este se realizó mediante las siguientes modalidades: Selección abreviada con Subasta inversa; Selección abreviada de menor cuantía; Mínima cuantía.

Comportamienrto del gasto



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 84 mil millones de pesos; por Mínima cuantía las adquisiciones desde que se tienen registros por 42 mil millones de pesos. Por su parte, poco más del 30% de la totalidad de contratos ejecutados por SECOP II se realizaron bajo este procedimiento en todo el territorio nacional. Frente a esto, a nivel nacional existen 691 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 23 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 54 contratos con cifras cercanas a 6 mil millones de pesos.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases

potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad, el desarrollo de actividades de prestación y provisión de bienes y servicios logísticos; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

MUESTRA DE PROVEEDORES SEGÚN CLASIFICACIÓN COMERCIAL

ITEM	RAZON SOCIAL	CIUDAD	NIT
1	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	TUNJA	901481198
2	INCONTECH SAS	VILLAVICENCIO	901376424
3	H&G INGENIERIAS SAS	BOGOTÁ D.C.	900756882
4	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.	CÚCUTA	901260772
5	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	TUNJA	900050857
6	IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	YOPAL	901032837
7	1515 ARQUITECTURA	BUCARAMANGA	901495272
8	OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO	CÚCUTA	13498022
9	2V CONSTRUCIONES SAS	BOGOTÁ D.C.	900873247
10	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR SAS	CÚCUTA	901272823
11	3DR PORYECTOS SAS	BOGOTÁ D.C.	9001877725
12	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S.	IBAGUÉ	900899477
13	AUGE PROYECTOS S.A.S	PUERTO BERRÍO	811037548
14	GRUPO IMCOIN SAS	MEDELLIN	901579321
15	JAICON SAS	BARRANCABERMEJA	901904679
16	MAPG INGENIERIA CIVIL SAS	CÚCUTA	901294312
17	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	PASTO	900646130
18	ARQUITECTURA E INGENIERIA URBANA S.A.S.	MEDELLIN	901622381
19	CONSTRUCTORA ARENA S.A.S.	SANTA MARTA	9015490797
20	DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S	BARRANCABERMEJA	901245627
21	100% INGENIERIA CIVIL S.A.S	BELLO	900881095
22	TACTICO COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	901620855
23	DRS INGENIERIA Y GESTION S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	901166342
24	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A.	MEDELLIN	811041313
25	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	DOSQUEBRAS	900980947
26	4G4 INGENIERIA SAS	BOGOTÁ D.C.	900348808
27	MONTAJES & PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	BARRANQUILLA	900308743
28	MOREAL INGENIEROS SAS	RIONEGRO	900992071
29	SOPRAING	BOGOTÁ D.C.	900308513
30	UMA INGENIERIA Y DISEÑO SAS	ARMENIA	9011526450

Fuente: SECOP II – RUES-SUPERSOCIEDADES; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará la Secretaría Equidad, Género y Mujer se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP II
SGR-MC-001-2025-B	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025J-110 CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS UFPS1214-2019, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$129.035.667	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SGR-RE-010-2025	Contratación Régimen especial	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025J-127 PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ORIENTADOS A LA CONTENCIÓN DEL TALUD DE LA CALLE 8 DEL BARRIO SAN MIGUEL, ADYACENTE AL MONUMENTO DE LA VIRGEN DE FÁTIMA, EN LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EL CUAL HA SIDO IDENTIFICADO COMO UN PUNTO CRÍTICO CON RIESGO INMINENTE DE DESLIZAMIENTO EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 0400 DE 2024.	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$80.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SVP-CMA-001-2025	Concurso de méritos abierto	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025S-95 CONSULTORÍA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$816.935.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1

			CÚCUTA - AVENIDA LIBERTADORES					
STM-MC-004-2025	Mínima cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025N-125 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL, ELEVADO Y SEMAFORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$90.935.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SGM-CI-001-2025	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025D-93 ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO BPIN 2024540010004 FORMULACIÓN, DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$8.000.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SIM-MC-005-2024	Mínima cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024K-112 CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA QUE CRUZA EN BARRIO MORELLI, DESDE LA AVENIDA 18 CON CALLE 29 DEL BARRIO AGUAS CALIENTES HASTA LA CALLE 32 ENTRE AV 18 Y AV 14 ENTRE CALLE 32 Y AUTOPISTA INTERNACIONAL SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$129.900.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP II
MYCA-SP-MC-033-2025	Mínima cuantía	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	ELABORAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS, ANALISIS Y DISEÑO GEOTÉCNICO DE CIMENTACIONES Y	**Casanare**: Yopal	$63.168.770	2025	Proceso adjudicado y celebrado	2

		YOPAL	EXPLORACION GEOFISICA SEGÚN TÍTULOS A Y H DEL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR - 10, PARA LA PREFACTIBILIDAD DEL PLAN PARCIAL CENTENARIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL. INTERNACIONAL SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.					
PBR-25-CMC-021	Mínima cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	**Antioquia**: Puerto Berrío	$38.710.068	2025	Proceso adjudicado y celebrado	9
CMA-003-2025	Concurso de méritos abierto	GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA	FORMULACIÓN DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA	**Guajira**: Uribia	$150.000.000	2025	Presentación de oferta	N/A
MC-009-2025	Mínima cuantía	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN VIAL MUNICIPAL DE LAS PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER	**Santander**: Palmas del Socorro	$39.800.000	2025	Proceso en evaluación y observaciones	N/A
ST-CMA-001-202	Concurso de méritos abierto	CORDOBA – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DE CÓRDOBA Y FORMULACIÓN	**Córdoba**: Montería	$170.095.111	2024	Proceso adjudicado y ejecutado	1

			E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE					
CMA-SIM-017-2024	Concurso de méritos abierto	CORDOBA – ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**Córdoba**: Montería	$2.498.844.133	2024	Proceso adjudicado y ejecutado	13

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría Equidad, Género y Mujer seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de prestación de servicios logísticos; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario de los bienes y servicios descritos en el apartado técnico. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Mínima Cuantía.

- De acuerdo con una muestra de procesos similares (actividades de apoyo logístico) realizado por el municipio, se evidenció que gran parte de estos se realizó por mínima cuantía, en los cuales, la participación promedio de proponentes fue solo de un oferente.
- Las cuantías de los procesos previos se realizaron a través de Mínima cuantía.
- De acuerdo con lo observado, según las muestras de los documentos precontractuales, el 98% son empresas MiPymes.
- La estructuración técnica de los procesos previos permitió construir y orientar el establecimiento técnico del presente proceso de contratación.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación de Mínima Cuantía.
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del contrato se desarrolle en el término de UN MES Y QUINCE DIAS, plazo contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución.

4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso MEDIANTE UNICO PAGO, este se realizara una vez se hayan finalizado y entregado la totalidad de los servicios prestados y entregados por el contratista, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Cúcuta se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los gravámenes que se relacionan en el apartado comercial de este documento.

V. IV. Entorno Internacional [6] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

VI. Marco regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 0002 de 2025 (Por el cual se establecen las cuantías para determinar las diferentes modalidades de selección de contratistas en el Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2025).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); Subsección 5: artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad los servicios de "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
RESUMEN GENERAL DE CONSULTORÍA

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	2	SERIVIO A TODO COSTO
2	INFORME DE SUELOS PARA REFORZAMINETO Y OBRA NUEVA	2	
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	2	

4	ANALISIS ESTRUCTURAL PARA VULNEABIRIADA Y REFORZACIMINETO	2	
5	ANALISIS Y DISEÑO ELECTRICO	2	
6	ANALISIS Y DISEÑO HIDROSANITRAIO Y DE AGUAS LLUVIAS	2	
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	2	
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL, CRONOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	

ENTREGABLES		
Ítem	**DISEÑOS**	**CONTENIDO**
1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**	Se debe realizar posicionamientos con GPS de alta precisión del mojon que al igual se deben materializar en campo y con estas referencias realizar la captación los puntos del marco de referencia del proyecto. Los sistemas de coordenadas deben estar amarrados al sistema Magna - Sirgas. En el levantamiento se debe tomar los puntos topográficos de todos los elementos existentes en el área utilizable, así como la referenciación de las redes de servicios públicos, los puntos de conexión, las estructuras actuales, los paramentos y vías de acceso.
		Planos impresos y en archivo digital (AutoCad y PDF): a. Plano donde se referencie la localización con curvas de nivel del proyecto b. Implantación de la topografía sobre imagen satelital. c. Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, arborización, redes de servicios públicos existentes, mojones, entre otros, con cuadro de coordenadas completas. d. Plano de los perfiles de levantamiento a la escala acordada
		Memorias topográficas: En original física y copia en medio magnética debidamente firmadas por el topógrafo. a. Anexar las carteras topográficas de campo. b. Memorias de cálculo de postproceso las poligonales abiertas y cerradas, de los perfiles, curvas de nivel. Registro de traslados de las referencias geodésicas. c. Registro de levantamientos con GPS. d. Informe de control topográfico durante la ejecución del proyecto. Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones. e. Certificado de calibración de los equipos f. Registro fotográfico.
		* Carta de responsabilidad del topógrafo, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto). * Los planos e informes incluidos en el presente capítulo se deben presentar debidamente firmados en original tanto en físico como en digital por el topógrafo. * Certificado actualizado de calibración de los equipos con los que realizó el levantamiento topográfico.

2	**INFORME DE SUELOS PARA REFORZAMINETO Y OBRA NUEVA**	Los estudios se desarrollarán tomando en cuenta la normatividad estipulada en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 respectivamente) y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución. Se deberán considerar la realización de sondeos, pruebas de campo y laboratorio, análisis geotécnicos y recomendaciones, incluyendo como mínimo las pruebas que exige el título H de la NSR–10. Es necesario se realice un análisis geológico en la zona utilizable del proyecto, con el fin de prever los posibles escenarios de riesgo a nivel geológico que puedan afectar la integridad de la infraestructura a construir.
		Las actividades a ejecutar consisten en: • Análisis de la información existente del terreno o zonas aledañas al mismo. • Visita al terreno para el análisis preliminar de los factores topográficos y geológicos del sector. • Realización de las perforaciones para la toma de muestras según la normatividad, teniendo en cuenta la importancia y complejidad de la infraestructura a construir. • Toma de muestras para ensayos de laboratorio. • Caracterización física y mecánica (granulometría, límites de Atterberg (plasticidad), humedad natural, compresión simple, peso específico y resistencia al corte directo) • Cálculo de capacidad portante del suelo. • Datos sísmicos del suelo. • Informe general que incluye: especificaciones geotécnicas, definición del nivel freático, ensayos de laboratorio, recomendaciones generales para el diseño y para la construcción, manejo de aguas subterráneas, excavaciones y rellenos, profundidad y tipo de cimentación recomendada.
		Informe final: Debe presentarse debidamente firmado en original tanto en físico como en digital por el especialista. Y deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Antecedentes b. Descripción general de los trabajos, pruebas de campo y laboratorio desarrollados. c. Esquemas, indicando claramente la localización de cada una de las perforaciones y apiques, descripción de las muestras extraídas, registro fotográfico y pruebas sobre cada una de ellas. d. Memorias de cálculo, diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista geotécnico. e. Análisis geotécnico (potencial expansivo, asentamiento esperado, etc.). f. El diseño geotécnico debe comprender todos los análisis de suelos y diseños necesarios que permitan garantizar la estabilidad del proyecto. Para tal efecto se deben determinar los factores de resistencia y estabilidad de los suelos. Con los resultados del estudio de suelos se suministrará la información necesaria para el desarrollo de los diseños estructurales e hidráulicos. g. Análisis geológico del área utilizable donde se considere los posibles riesgos por proceso de tipo geológico que puedan afectar la futura infraestructura.
		h. Ensayos de Laboratorio con firma original, como, por ejemplo: Prueba de identificación y clasificación: Humedad natural, límites de Atterberg, peso específico de sólidos, prueba de resistencia al corte y comprensión encofinada y Prueba de compresibilidad, entre otros. i. Informes de laboratorio firmados en original. j. Plano de localización de los apiques.

		k. El informe debe contener las recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural para sus diseños respecto al tipo de cimentación, niveles de cimentación y capacidad portante de suelos, nivel freático, coeficientes de presiones de tierras, K de subrasante para cimentaciones, obras de contención, procesos constructivos, entre otros, la definición de los efectos sísmicos locales y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta durante la ejecución de las obras. Igualmente, deberá contener recomendaciones para el ingeniero hidráulico en lo relativo al manejo de aguas de infiltración y escorrentía, obras de drenaje, manejo de aguas y alternativas de estabilización o manejo en caso de suelos expansivos o especiales. determinar el espesor de la capa vegetal, la cual debe ser retirada en el proceso construtivo, tambien se deben retirar los suelos con altos contenidos de materia organica.
		l. Perfil del subsuelo y modelo de perfil estratigráfico adoptado para los análisis, posición del nivel freático, tipo de perfil, análisis de las alternativas posibles de cimentación y muro de cerramientos y recomendaciones generales de construcción. m. Carta de responsabilidad del especialista, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto) y documentos de idoneidad. n. Y las demás que requiera la interventoría y/o supervisión.
3	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO**	Realizar los diseños arquitectónicos teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto, Los planos arquitectónicos deben estar coordinados con las demás especialidades técnicas (topografía, estructural hidrosanitario, eléctricos, etc.) Así como, deben estar firmados en original tanto en físico como en digital por el especialista. Cada plano debe venir debidamente acotado, con niveles estructurales y topográficos, además de incluir en los planos de detalles las especificaciones detalladas que indiquen los materiales a usar, espesores de acabados en muros, pisos y cielo rasos, cotas de nivel estructural con respecto a las cotas topográficas, y de piso fino, altura libre de pisos, espesores de losas. Como mínimo se debe entregar:
		Planos impresos y en archivo digital de AutoCad, PDF: a. Implantación arquitectónica sobre la topografía, donde se evidencie la identificación de los elementos referenciados en el levantamiento arquitectónico. b. Si existe infraestructura en el lugar, es necesario presentar un levantamiento arquitectónico de la situación actual, donde se identifique la planta general del lugar y cortes donde se pueda conocer su comportamiento en alturas. c. Planta de localización con coordenadas de implantación del proyecto y cuadro de áreas incluido en esta planta, en donde se indique claramente el área construida en primer piso, superficie total construida, superficie libre total, índices de ocupación, índice de construcción y demás que se requieran para los trámites de licencias.

		d. Plantas arquitectónicas por cada piso o nivel diferente, con detalles de zonas exteriores y dimensiones finales de columnas, ductos, bajantes, escaleras, referencias de nivel, para la correcta interpretación por parte del constructor, incluyendo exteriores. e. Planta de cubierta y desagües. f. Cortes urbanísticos del proyecto. Fachadas completas del proyecto. g. Cortes y alzados generales y específicos sobre cortes topográficos que ilustren de manera adecuada las secciones transversales y longitudinales de la edificación donde se evidencie la cota de implantación de cimentaciones y la implantación de piso y la presencia de cortes o rellenos, con la indicación de los paramentos interiores y exteriores. Referenciar los niveles con respecto a las cotas del levantamiento topográfico. h. Fachadas (Norte, sur, este y oeste). i. Planos de detalles arquitectónicos de tratamientos de áreas exteriores. j. Detalles de baños. k. Planos donde describan y detallen las dimensiones y materiales de los diferentes tipos de puertas, ventanas, mobiliario y demás elementos. l. Detalles de escaleras. m. Todos los detalles constructivos necesarios para la ejecución correcta del proyecto.
		n. Imágenes renderizadas del Proyecto (planta por cada nivel, cortes longitudinal y transversal por cada nivel, fachadas). ñ. Video render con recorrido completo del Proyecto. o. Implantación del proyecto arquitectónico en: 1.la topografía, 2. Imagen Satelital y 3. Ficha Catastral p. Incluir plano de señalización evacuación, donde se identifique ubicación de extintores y botiquín de atención de emergencias. ñ. Propuesta arquitectónica de construcción o mejoramiento de los espacios recreodeportivos necesarios como complemento a la infraestructura educativa. ñ. Y las demás que requiera la interventoría y/o supervisión.
		Informe: Se debe presentar memoria descriptiva del proyecto a desarrollar, con firma original del especialista tanto en físico como en digital. Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones. Carta de responsabilidad del profesional sobre el proyecto presentado, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición menor a 6 meses a la fecha de presentación del proyecto).
4	**ANALISIS ESTRUCTURAL PARA VULNEABIRIADA Y REFORZACIMINETO**	Realizar los diseños estructurales teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto. **INFORME DE DISEÑO**: El informe debe contener mínimo los siguientes capítulos: 1. Propuesta estructural, 2. Materiales empleados, 3. Reglamento empleado para el diseño, 4. Análisis de cargas vertical, 5. Modelación estructural, 6. Consideraciones sísmicas generales: a. Parámetros sísmicos, b. Factores de irregularidades en planta, elevación y análisis de redundancia, c. Fuerza sísmica aplicada a la estructura, 7. Combinaciones de carga, 8. Evaluación de la deriva, 9. Diseño de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas, placa contrapiso, placa entrepiso, estructuras metálicas en los ambientes que se necesiten, muros de contención, escaleras, etc.). Descripción del proyecto, parámetros generales de diseño, verificación de deflexiones, diseño de zapatas, viguetas, rampa y escalera, diseño de la cubierta, diseño de losa de contrapiso. 10. Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones.

		PLANOS: Respetando los diseños arquitectónicos y las especificaciones del mismo, diseñar las estructuras de cada ambiente incluyendo: - Cuadro con especificaciones de: resistencia de concretos, acero de refuerzo, características geotécnicas, características del diseño sismorresistente, cargas vivas de diseño, reglamento de diseño y construcción. - Planta de cimentación, detalles de pedestales, profundidad de cimentación, cuadro de zapatas, detalles, despiece vigas de cimentación.- Detalles rampas y escaleras en los ambientes que se necesiten.- Secciones y alzados de columnas, detalles de anclajes.- Planta índice por niveles, cortes, detalles de elementos, despiece de vigas y placas de entrepiso. - Planta de cubiertas, cuadro de cantidades y detalles de estructura metálica en los ambientes que se necesiten.- Planta, cortes y detalles de muros de contención, sardineles, etc.
		- Los planos estructurales deben cumplir como mínimo con lo que indica el numeral A.1.5.2.1. NSR-10. - Coordinación entre los planos estructurales respecto a los planos arquitectónicos e hidrosanitarios. - Detalles de conexión para la cubierta. La planta de cubierta debe indicar la pendiente. - Los planos de cimentaciones deben ser aprobados por el Geotecnista.
		- Planos de elementos no estructurales. - Detalle constructivo de muros de mampostería. - La memoria de cálculo, la cual debe contemplar como mínimo lo que indica la NSR10 - A.1.5.3 - Detalles constructivos especiales y que sean de importancia para un adecuado comportamiento de la estructura. Como resultado entregará las correspondientes cartillas de despiece para todos los elementos estructurales
		Memorias de cálculo deben presentarse con firma original del especialista tanto en físico como en digital. Carta de responsabilidad del especialista sobre el proyecto presentado, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto) y documentos de acreditación de idoneidad.
5	**ANALISIS Y DISEÑO ELECTRICO**	Realizar los diseños eléctricos teniendo en cuenta la normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto. Se deben realizar los estudios, diseños eléctricos, diseño de redes de voz y datos, sistema de iluminación y de detalle, realizando el análisis de las cargas necesarias para el funcionamiento de todo el sistema, de manera que se satisfagan las exigencias de la norma RETIE y regulaciones establecidas del sistema por la empresa local prestadora del servicio, de la norma del RETILAP. Todo lo anterior, en marco de la normatividad vigente y aplicable. Además, el informe debe incluir las memorias de cálculo, especificaciones generales de instalación, conclusiones, recomendaciones y limitaciones.

		PLANOS: Respetando los diseños arquitectónicos y las especificaciones del mismo, realizar el diseño eléctrico las instalaciones internas de cada ambiente incluyendo: Cuadro de cargas. Identificación de tableros y gabinetes con sus detalles. Identificación de instalaciones eléctricas internas. 1- Planos de Instalaciones eléctricas de Tomas 2- Planos de Instalaciones eléctricas de luminarias 3- Planos de Instalaciones de voz y Datos 4- Sistema de apantallamiento – Contra-rayos. 5- Planos de instalaciones acuáticas (cuando aplique) 6- Plano de Instalaciones Sistema Fotovoltaico. (cuando aplique). 7- Planos de Media Tensión, Subestación, baja tensión, instalaciones de uso final y sistema SPE
		8- Memorias de Calculo eléctrico. Deben presentarse con firma original del especialista tanto en físico como en digital, y deben tener en cuenta las normas técnicas de diseño y construcción aplicables. 9- Si se tiene algún sistema existente, diagnóstico del sistema actual del proyecto con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. 10- Factibilidad de servicio por operador de energía CENS EPM (si se requiere) 11- Certificación de Diseño 12- Declaración de diseño RETIE 13- Declaración de diseño RETILAP 14- Fichas técnicas de productos 15- Referencias la Normativa aplicable vigente para este diseño. (RETIE y RETILAP) 16- Memoria de cálculo RETILAP
		FOTOMÉTRICO: Plano de situación de luminarias para áreas abiertas y cerradas: Plano útil. Isolíneas / Intensidad lumínica perpendicular. Colores falsos / Intensidad lumínica perpendicular. Gráfico de valores / Intensidad lumínica perpendicular. Diseño de iluminación y plano de iluminación
		Carta de responsabilidad del especialista sobre el proyecto presentado, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto).
7	**ANALISIS Y DISEÑO HIDROSANITRAIO Y DE AGUAS LLUVIAS**	Realizar los diseños hidrosanitarios, y demás que abarque este estudio, teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto. Ese ítem corresponde a la elaboración de los planos de diseño e ingeniería de detalle, de acuerdo con los cálculos o memorias de diseño correspondientes a cada uno de los componentes del proyecto que se elaborarán en la propuesta arquitectónica. Siguiendo todas las especificaciones de materiales y dimensiones, y todo lo consignado en los informes de diseño. El consultor no podrá hacer ningún cambio ni ninguna modificación que no esté acorde con las definiciones y las especificaciones dadas en los informes de diseño correspondientes.
		El estudio debe contemplar: - Redes internas: Diseños hidráulicos, sanitarios, manejo de aguas lluvias y equipos de bombeos de aguas lluvias en sótanos en caso de requerirse. Se presentarán todos los isométricos de las redes y los planos de plantas hidráulicas y alzados.

		- Redes contra incendio, en caso de que aplique según las características de la edificación. - Diseño de tanque de almacenamiento y equipos mecánicos para el sistema de bombeo, tanto para el suministro hidráulico en consumo.- Diseño de la acometida hidráulica y sanitaria para la conexión del proyecto a la red de acueducto, o abasto rural y alcantarillado (En el caso de alcantarillado, es necesario verificar la proximidad de punto de conexión a la red de alcantarillado más cercana, de no existir estas redes, se deberá presentar el diseño del sistema de disposición IN SITU, o pozo séptico).- Estudio hidrológico del sector, donde se analice a nivel de detalle la incidencia de la hidrología del sector sobre la infraestructura a construir. - Cantidades de todo el proyecto hidrosanitario. - Disponibilidad de servicio ante la empresa de servicios públicos o prestador directo del servicio. - Memorias de cálculo, especificaciones generales de instalación- Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones
		Los planos de ingeniería deben contener: - Red hidráulica de agua potable, de cada planta. Especificando longitudes y diámetros de tuberías, ubicación de válvulas y accesorios. - Isometría de red hidráulica de agua potable por cada espacio y nivel. - Detalles elementos hidráulicos y sus respectivas conexiones. - Red sanitaria y pluvial de cada planta. Especificando longitudes y diámetros de tuberías, ubicación de accesorios y sentido del flujo. - Detalles elementos sanitarios y sus respectivas conexiones. - Detalles de conexión tanques - Detalle registro de corte
		- Niveles en cajas de inspección de aguas residuales y aguas lluvias. - Planos diseño de suministro (general y puntual). - Planos diseño de sanitario (general y puntual). - Planos diseño de pluvial (general y puntual). - Planos red contraincendios (si aplica) - Memorias cálculo hidrosanitarios. - Referencias la Normativa aplicable vigente para este diseño. (NTC 1500)
		Memorias de cálculo: se deberán presentar con firma original del especialista tanto en físico como en digital. Las memorias deberán ajustarse a las normas RAS (actualizaciones vigentes), al código colombiano de fontanería y a la normatividad vigente aplicable. Carta de responsabilidad del especialista, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto) y documentos que acrediten la idoneidad.
8	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	Se deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) detallado en el cual, como resultado de una evaluación ambiental, establezca las acciones necesarias para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos del proyecto.

		Se debe presentar: Informe de Plan de Manejo Ambiental Presupuesto de implementación del PMA Plano de ubicación de los árboles existentes e identificación del material vegetal a intervenir (tala o poda) Identificación de licencias y permisos de tipo ambiental
		Carta de responsabilidad del profesional, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto).
		Se debe contar con certificación de existencia de canteras u otras fuentes de materiales para el proyecto indicando lo siguiente: nombre de la cantera, ubicación, productos que ofrece y disponibilidad, descripción del proceso que realiza, permisos mineros y ambientales, precios y datos de contacto. Se requiere además contar con resolución de aprobación de la Corporación Autónoma Regional de la zona de disposición de materiales y escombros (ZODME) elegida para el proyecto.
9	**COMPONENTE PRESUPUESTAL, CRONOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	1. Especificaciones técnicas por cada ítem, con tabla de contenido o índice de especificaciones, cada especificación debe contener la descripción de la actividad, unidad de medida, procedimiento de ejecución, tolerancia para la aceptación, ensayos a realizar, los materiales, equipos, mano de obra, referencias y otras especificaciones, medida y forma de pago. 2. Proceso constructivo. 3. Resumen General del Presupuesto. 4. Lista de equipos (con mínimo 2 cotizaciones) 5. Cálculo de mano de obra y factor prestacional. 6. Lista de materiales
		7. Discriminación de los costos indirectos (Administración, Imprevistos, Utilidades, PGIO, PMA, PMT, SST, Certificaciones RETIE y RETILAP, Gastos derivados de las gestiones administrativas para conexión a servicios públicos domiciliarios, Licencias, entre otros) debidamente soportados con cotizaciones, análisis de costos por unidad, consultas de mercado. 8. Presupuesto de Interventoría y Cálculo de Factor multiplicador. 9. CANTIDADES DE OBRA - las cuales deben ser presentadas por ítem donde se identifique la unidad de medida. Deben prensentar el diagrama e identificación clara de la ubicación de la intervención, cálculo de cantidades parciales por localizaciones específicas y la totalización de la cantidad general. 10. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - cuya estructura refleje claramente el cálculo de costos por Equipos, Materiales, Transporte y Mano de obra. En los APUs se debe considerar los rendimientos de los materiales según las especificaciones técnicas, los porcentajes de desperdicio, los rendimientos de equipos y mano de obra de acuerdo al proceso constructivo y los promedios de la región. 11. Estudio de Mercado. Soportado con mínimo tres cotizaciones expedidas por establecimientos comerciales. 12. Cronograma, Programación de Obra y Flujo de Fondos.
		'Carta de responsabilidad del profesional, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto).

Equipo de trabajo mínimo requerido:

PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL
DESCRIPCIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
TOPOGRAFO
ESPECIALISTA EN SUELOS O GEOTECNIA
ARQUITECTO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS
INGENIERO ELÉCTRICO
INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN HIDRAÚLICA Y/O SANITARIO
INGENIERO AMBIENTAL
INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS

VIII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Código – familia	80100000	Servicios de asesoría de gestión
Código – clase	80101600	Gerencia de proyectos

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Código – familia	81100000	Servicios profesionales de ingeniería
Código – clase	81101500	Ingeniería civil

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme en su cuarta adaptación para Colombia.

Clasificación económica del proceso

SECCIÓN M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

División 70: Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión

7020	Actividades de consultaría de gestión

División 71: Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

7112	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría Equidad, Género y Mujer , orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, en la cual, de conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un proceso de consulta de precios a todo costo de productos técnicos de estudios y diseños para adecuación de obra, por medio de la creación de un evento de cotización, Solicitud de Información de Proveedores (SIP), a través de plataforma SECOP II; esto según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de compra venta. Se solicitó cotizar las unidades de cada producto según componente de servicio.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado a través de SIP, conforme a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó cuantías unitarias y globales las cuales contribuyeron a orientar las cuantías-precio de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. El balance fue el siguiente:

BIEN Y/O SERVICIO ESPECIFICADO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

Evento de cotización: **SEG-SIP-003-2025**

Detalle: SOLICITU DE INFORMACION DE PROVEEDORES PARA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Proveedores estimados por plataforma: 4.520
Proveedores interesados: 3
Proveedores con respuesta a cotización e interés en el proceso de contratación: 3

Proveedores con respuesta a evento de cotización:

- OMAR ENRIQUE PAREDES CARREÑO[7]

- OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.
- OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.



1.BALANCE DE OFERTAS (COTIZACIONES):

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				OBRAINCOL S.A.S.		AVANZAR S.A.S.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	2	SERIVIO A TODO COSTO	2.510.520	5.021.040	2.598.450	5.196.900
2	INFORME DE SUELOS PARA REFORZAMINETO Y OBRA NUEVA	2		5.425.600	10.851.200	5.623.791	11.247.582
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	2		4.500.100	9.000.200	5.623.791	11.247.582
4	ANALISIS ESTRUCTURAL PARA VULNEABIRIADA Y REFORZACIMINETO	2		7.452.100	14.904.200	6.628.598	13.257.196
5	ANALISIS Y DISEÑO ELECTRICO	2		3.000.000	6.000.000	3.040.004	6.080.008
6	ANALISIS Y DISEÑO HIDROSANITRAIO Y DE AGUAS LLUVIAS	2		4.985.620	9.971.240	5.049.616	10.099.232
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	2		3.120.560	6.241.120	3.200.000	6.400.000
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL, CRONOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2		7.452.600	14.905.200	9.499.473	18.998.946
VALOR TOTAL (INCLUIDO EROGACIONES Y TRIBUTOS QUE HAYA LUGAR)				**38.447.100**	**76.894.200**	**41.263.723**	**82.527.446**

[7] Por un ejercicio presupuestal y técnico, no se hizo uso de la Cotización de la empresa OMAR ENRIQUE PAREDES CARREÑO, lo cual indica, que para el ejercicio de establecimiento del presupuesto oficial, las cuantías utilizadas hacen referencia a la recepción de ofertas económicas de dos empresas.

2. **ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA.**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				**PRECIOS PROMEDIO DE REFERENCIA (VALOR PROMEDIO)**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	2	SERIVIO A TODO COSTO	2.554.485	5.108.970
2	INFORME DE SUELOS PARA REFORZAMINETO Y OBRA NUEVA	2		5.524.696	11.049.391
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	2		5.061.946	10.123.891
4	ANALISIS ESTRUCTURAL PARA VULNEABIRIADA Y REFORZACIMINETO	2		7.040.349	14.080.698
5	ANALISIS Y DISEÑO ELECTRICO	2		3.020.002	6.040.004
6	ANALISIS Y DISEÑO HIDROSANITRAIO Y DE AGUAS LLUVIAS	2		5.017.618	10.035.236
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	2		3.160.280	6.320.560
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL, CRONOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2		8.476.037	16.952.073
VALOR TOTAL (INCLUIDO EROGACIONES Y TRIBUTOS QUE HAYA LUGAR)					**79.710.823**

Precio promedio a escala unitaria
Nota: Los valores unitarios aquí relacionados hacen referencia a los valores promedio a todo costo. Los proponentes del proceso, manera cada uno de estos valores como precios techo de referencia. Su totalización, no hace referencia al valor total del presupuesto, sino únicamente a un ejercicio estimativo.

Con base en la información de precios unitarios y su ajuste conforme a la necesidad de contratación, la cuantía totalizada, el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VENTITRES PESOS M/CTE ($79.710.823)**, cifra la cual incluye IVA, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2025.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2025. El presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA",** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	**Número CDP**	**Rubro**	**Descripción del Rubro**	**Fecha de la Disponibilidad**	**Valor Certificado de Disponibilidad**	**Valor estimado del Proceso de contratación**

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	00 4771	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	22/08/2025	$80.000.000	$ 79.710.823
					TOTAL	**$ 79.710.823**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones estimadas al proceso de contratación:

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría Equidad, Género y Mujer entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el

Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeriría en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo

3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo

6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo actividades de estudios y diseños para los espacios de atención orientación y protección para el trato digno a las mujeres. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas en el desarrollo de servicios y actividades propuestas de estudios y diseños contemplados contemplados en el apartado técnico del proceso. Establecimiento de pólizas de calidad del servicio.	1	1	2	Bajo

CLASES DE GARANTÍAS

a) Contrato de seguro contentivo en una póliza
b) Patrimonio Autónomo
c) Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 "*La garantía de cumplimiento del CONTRATO debe cubrir: (…) 3.1. El incumplimiento total o parcial del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el CONTRATO no prevé entregas parciales; y* *3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.* Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA DE EQUIDAD,GENERO Y MUJER DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: Javier Figueroa / Asesor externo contratado